

Atención Propietarios de Terrenos

Como propietario(a) de un terreno baldío o abierto, usted debe tomar medidas para que el polvo (partículas de fracción respirable) no se suspenda en el aire sobre su propiedad.

¿Cómo se suspende en el aire el polvo de mi terreno?

La capa superior del suelo de su propiedad puede ser perturbada por los vehículos de motor que ingresan ilegalmente, actividad de construcción, o actividades de corte o arado en su terreno.

El desierto es polvoriento por naturaleza. ¿Cuál es el problema?

Si no son perturbados, los suelos de terrenos desérticos se entremezclan formando una corteza. Esta corteza es resistente al viento y ayuda a prevenir que el polvo quede suspendido en el aire. Al ser perturbadas, las partículas pequeñas son suspendidas en el aire cuando hay vientos fuertes y crean problemas a la salud humana y al medio ambiente.

Título 17 del Código del Condado de Pima

El Artículo III, Sección 17.16.080 declara que:

“Ninguna persona permitirá el uso de un terreno abierto urbano o suburbano sin tomar las precauciones razonables para limitar la concentración excesiva de partículas suspendidas en el aire”.

¿Qué son los supresores de polvo?

Existen varios tipos de supresores de polvo, o paliativos, que se encuentran disponibles a través de compañías a lo largo de los EE.UU. Las categorías básicas de supresores incluyen: agua, productos que absorben agua, productos a base de petróleo, productos orgánicos que no son a base de petróleo, productos electroquímicos, productos de polímeros, y productos aditivos de arcilla.

Póngase en contacto con El Departamento de Calidad Ambiental del Condado de Pima para obtener más información sobre la selección y fabricantes de productos.



Para Obtener las Reglas del Condado de Pima sobre el Polvo, Quejas, o Información sobre el Aire:

Departamento de Calidad Ambiental del Condado de Pima

33 N. Stone Ave, Suite 700
Tucson, AZ 85701

520.243.7400 • Fax: 520.838.7432

www.deq.pima.gov

www.AirInfoNow.org

Supervisores del Condado de Pima

Ann Day, Supervisora, Distrito 1
Ramón Valadez, Supervisor, Distrito 2
Sharon Bronson, Supervisora, Distrito 3
Ray Carroll, Supervisor, Distrito 4
Richard Elías, Supervisor, Distrito 5

Administrador del Condado

C.H. Huckelberry



Impreso en papel reciclado.

Control de Polvo en Terrenos Abiertos y Baldíos

Se requiere que los propietarios de terrenos controlen las partículas suspendidas en el aire



Temas de Control del Polvo

¿Qué son las Partículas de Fracción Respirable?

Las partículas de fracción respirable (PM) son uno de los principales contaminantes del aire en el Condado de Pima. PM está compuesto de partículas diminutas (una fracción del grosor de un cabello humano) que flotan en el aire que respiramos. Las sustancias químicas tóxicas y cancerígenas pueden adherirse a PM. Las partículas finas pueden pasar a través del sistema de defensa de su cuerpo, viajar hasta las partes más profundas de sus pulmones, y causar daño.

¿Qué pueden causar las Partículas de Fracción Respirable?

- Dificultad de respirar
- Dolor respiratorio
- Reducción en la función pulmonar
- Sistemas inmunológicos debilitados
- Mayor seriedad de la bronquitis aguda, neumonía, asma, y enfisema
- Ataques al corazón
- Muerte prematura (1-8 años)

Asimismo PM reduce la visibilidad lo cual puede ser peligroso al manejar, e interfiere con las vistas maravillosas del paisaje.

¿Cuáles son las fuentes principales de Partículas de Fracción Respirable?

- Terrenos baldíos o abiertos perturbados
- Construcción y actividad minera
- Estacionamientos no pavimentados
- Actividad de vehículos de todo terreno
- Fuentes industriales
- Calles no pavimentadas
- Calles pavimentadas
- Humo de escape de diesel

¿Qué sucede si no controlo el polvo de mi propiedad?

Como propietario(a) del terreno, usted es responsable del polvo suspendido que se genera en su terreno, aunque USTED no lo esté generando personalmente. Si usted no controla el polvo:

- El Departamento de Calidad Ambiental del Condado de Pima podrá emitir infracciones.
- El Departamento del Sheriff del Condado de Pima y el Departamento de Policía de la Ciudad de Tucson podrán emitir avisos para que usted comparezca ante la corte.
- La continuación del uso del terreno y quejas posteriores por parte de ciudadanos pueden resultar en mayores medidas de aplicación de la ley, incluyendo multas.

Además, en 1999 el Condado de Pima excedió las normas nacionales de salud establecidas por la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA, en inglés) para PM. Actualmente, estamos manteniendo las normas de calidad del aire bajo nuevas reglas y reglamentos del Condado de Pima. Si no controlamos las partículas PM suspendidas en el aire, tendremos reglas federales más estrictas, multas más costosas, y existe la posibilidad de que perdamos fondos federales para proyectos de transporte.



Las siguientes medidas pueden ayudar a controlar el polvo en su terreno:

- Prevenga el ingreso ilegal de vehículos de motor. Instale:
 - barreras
 - bordes
 - postes
 - árboles
 - vallas o cercos
 - portones
 - arbustos
 - letreros de "Prohibido el Paso"
- Reporte a toda persona que ingrese ilegalmente a su terreno, al Departamento del Sheriff del Condado de Pima o al Departamento de Policía de la Ciudad de Tucson.
- Use rompevientos como cercos o árboles.
- Siembre vegetación nativa o cobertura vegetal como zacate o pasto, arbustos, árboles, o enredaderas.
- Utilice agua, supresores de polvo, o grava de manera efectiva.

¡Actúe ahora!

Evite multas más adelante.